



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de cultivos leñosos (frutales de hueso y de pepita, vid, olivo y cítricos)”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0527_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de cultivos leñosos (frutales de hueso y de pepita, vid, olivo y cítricos)”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón y sistema de cultivo leñoso seleccionado (frutales de hueso y de pepita, vid, olivo y cítricos), en colaboración con el personal técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar los datos climáticos de la zona de plantación del cultivo (temperatura, viento, precipitaciones, período libre de heladas, entre otros) determinando su influencia sobre la especie, variedad, patrón y sistema de cultivo leñoso.	☐	☐	☐	☐
1.2: Recoger los datos topográficos de la parcela (forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otros) analizando su influencia sobre la especie, patrón, sistema de cultivo y sistema de riego.	☐	☐	☐	☐
1.3: Tomar las muestras del suelo, siguiendo el protocolo establecido; determinando sus características físicas, químicas y biológicas (cuando proceda), mediante análisis sencillos, pH, salinidad, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.4: Corregir el suelo de la zona de cultivo de plantas leñosas, en función del análisis del suelo y las exigencias de la especie, patrón y variedad a implantar, con el asesoramiento técnico requerido.	☐	☐	☐	☐
1.5: Seleccionar la especie, patrón y variedad de cultivo leñoso en función de	☐	☐	☐	☐



1: Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón y sistema de cultivo leñoso seleccionado (frutales de hueso y de pepita, vid, olivo y cítricos), en colaboración con el personal técnico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
su adaptación a las características climáticas, edáficas y agronómicas de la zona.				
1.6: Determinar el riego a partir de los datos recopilados teniendo en cuenta el origen, disponibilidad, calidad y situación legal del agua de riego para garantizar que se cubren las necesidades de las especies leñosas a plantar.	☐	☐	☐	☐

2: Instalar las infraestructuras requeridas en la parcela destinada al el cultivo de plantas leñosas, previo acondicionamiento del terreno, para favorecer el crecimiento de las mismas, cumpliendo las especificaciones técnicas, y la normativa aplicable prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar la parcela y el suelo para la implantación de los cultivos leñosos mediante obras de infraestructura sencillas, labores de despeje, nivelación y abancalado, siguiendo las especificaciones técnicas y en función de las características topográficas del terreno.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar la maquinaria, aperos y equipos requeridos en la preparación previa del terreno, del riego e instalación de las infraestructuras para cultivos leñosos, regulándolos, en caso requerido, para su manejo en función de las indicaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.3: Obtener el agua requerida en la plantación de cultivos leñosos por medio de obras sencillas de captación, traída y almacenamiento, estableciendo redes de drenaje y desagües con los medios requeridos, siguiendo las especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.4: Instalar las infraestructuras (cerramientos, vallados, cortavientos, caminos, entre otras) utilizando la maquinaria y materiales previamente seleccionados y cumpliendo con las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

3: Preparar el terreno para la explotación de cultivos leñosos, mediante la aplicación de las enmiendas y abonados de fondo establecidos, utilizando los medios técnicos requeridos adaptados a las características del suelo y del cultivo, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar, cuando proceda, la maquinaria, aperos, equipos y útiles requeridos en la preparación y corrección del terreno, regulándolos para su manejo en función de la labor a realizar en la explotación de cultivos leñosos, cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
3.2: Labrar el terreno de la zona de cultivos leñosos, mediante las labores profundas requeridas (arado, vertedera, entre otros) con los medios técnicos establecidos y teniendo en cuenta la especie, el patrón, la variedad, el sistema de cultivo y las características del suelo.	☐	☐	☐	☐
3.3: Abonar el suelo de la zona de cultivos leñosos mediante enmiendas y abonado de fondo, si proceden, con los medios requeridos en función de la especie, el patrón, la variedad, el sistema de cultivo y las características físico-químicas del mismo, según indicaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Acondicionar el terreno para la plantación, mediante labores superficiales de gradeo, desbroce, entre otras, con la maquinaria requerida.	☐	☐	☐	☐
3.5: Mantener en estado de uso la maquinaria, equipos y útiles requeridos en el acondicionado de sustratos, según el plan técnico de cada uno de ellos.	☐	☐	☐	☐

4: Plantar cultivos leñosos, en el momento óptimo, utilizando los medios técnicos adaptados a las características del suelo, a la especie y al patrón y sistema de cultivo, para optimizar la producción, cumpliendo las especificaciones técnicas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Replantar los cultivos leñosos sobre el terreno, siguiendo el marco	☐	☐	☐	☐



4: Plantar cultivos leñosos, en el momento óptimo, utilizando los medios técnicos adaptados a las características del suelo, a la especie y al patrón y sistema de cultivo, para optimizar la producción, cumpliendo las especificaciones técnicas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
establecido y las características de la parcela.				
4.2: Seleccionar la maquinaria, aperos y equipos empleados en las labores de plantación en función de la especie, patrón, variedad, sistema de cultivo y características del suelo.	☐	☐	☐	☐
4.3: Cavar los hoyos siguiendo el marco establecido, con medios mecánicos o manuales ajustados a las características de las plantas y el terreno.	☐	☐	☐	☐
4.4: Recepcionar los plantones de cultivos leñosos comprobando su etiquetado y estado sanitario, acondicionándolos para permitir su óptima conservación hasta la plantación.	☐	☐	☐	☐
4.5: Colocar los plantones a la profundidad indicada y en el momento óptimo según las condiciones del terreno, siguiendo la alineación y el sistema de plantación requerido para cada tipo de plantón.	☐	☐	☐	☐
4.6: Colocar los tutores y estructuras de apoyo, adecuándolos al sistema de formación elegido.	☐	☐	☐	☐
4.7 Revisar la plantación para corregir posteriormente las deficiencias, mediante el primer nivel de mantenimiento (aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación, entre otros).	☐	☐	☐	☐
4.8: Verificar el amarre de los plantones de cultivos leñosos, procediendo a la reposición, en caso requerido.	☐	☐	☐	☐